SERVIU
Región Metropolitana
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

SUBDIRECCION JURÍDICA
DEPARTAMENTO JURÍDICO
05

AUTORIZA CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y ALZAMIENTO DE PROHIBICIÓN.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO, 000427 22.01.2015

VISTOS:

a) La carta de fecha 21 de octubre de 2.014 de don Nicolás Navia Velásquez, quien, en su calidad de Director Técnico y en representación de Consultora Terranostrum Limitada, señala estar ejecutando un contrato celebrado entre su representada y la I. Municipalidad de La Florida para el saneamiento de los titulos de dominio de Sectores Precordilleranos, Límite Sur y Otros, de la Comuna de La Florida, para el saneamiento integral de los títulos de 190 personas beneficiadas de los sectores más vulnerables de la comuna, entre las cuales se encuentra don **Rubén Lorenzo Silva Torres,** quien adquirió por compra al Serviu Metropolitano el inmueble denominado Sitio lote 14 de la Manzana 5 del Sector 1 y 2, Villa O'Higgins, de la Comuna de La Florida.

b) El contrato de compraventa de fecha 29 de septiembre de 1.979, protocolizado con igual fecha bajo el N° 26.330 en la notaría de Santiago de don Víctor Corea V., inscrito a fojas 1.414 N° 1.417 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1980, en virtud del cual don Rubén Lorenzo Silva Torres adquiere el inmueble referido en la letra anterior, conviniendo el precio en la cantidad equivalente a 1.500 cuotas de ahorro para la vivienda, pagaderas mensual y sucesivamente.

c) La hipoteca inscrita a fojas 7.549 N° 7.648 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1980, constituida por el comprador, para garantizar el pago del saldo insoluto del precio, intereses, costas y en general, cualquier otra deuda que tenga pendiente con el Servicio.

d) El Ordinario N° 1.095. de 14 de noviembre de 2.014 del Jefe de la Sección Control, Registro y Cobranza (S) que señala que el beneficiario don Oscar Raúl Ureta Llantén, se encuentra en los registros computacionales y manuales con sus deudas totalmente canceladas.

e) El certificado de Hipotecas y Gravámenes otorgado con fecha 22 de septiembre de 2.014 por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago en el cual se señala que el gravámen indicado en la letra c) que antecede, se encuentra vigente.

f) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República. que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.

g) El D.L. N° 1305, de 1975, el D.S. N° 355, (V. y U.), de 1976 , el Decreto Supremo N° 92 (V. y U.) de 2.014, que me nombra transitoria y provisionalmente Director del Serviu Metropolitano y, el Decreto TRA N° 272/21/2014 de fecha 10 de diciembre de 2.014, que prorroga mi nombramiento.

5/11

SUBDIRECCION JURIDICA
DEPARTAMENTO JURIDICO

AUTORIZA CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y ALZAMIENTO DE PROHIBICIÓN.

CONSIDERANDO:

a) Que el Jefe de la Sección Control, Registro y Cobranza (S) ha señalado que el beneficiario don Rubén Lorenzo Silva Torres, se encuentra en los registros computacionales y manuales con sus deudas totalmente canceladas.

b) El perjuicio que se ocasionará a don Rubén Lorenzo Silva Torres de no autorizarse la cancelación de la hipoteca que pesa sobre el inmueble de su dominio.

RESOLUCIÓN:

1.- Autorícese la cancelación de la hipoteca inscrita a fojas 7.549 N° 7.648 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1980, referida en la parte considerativa de la presente Resolución

2.- La Subdirección Jurídica procederá a través de su Departamento Jurídico, a extender la correspondiente escritura de alzamiento.

3.- Se deja constancia que la presente resolución no afecta el presupuesto del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
DIRECTOR
REGION METROPOLITANA

ALBERTO PIZARRO SALDIAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR (T.y P.)
SERVIU METROPOLITANO

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECTOR JURIDICO

AVS/ VMT/ SPE/PNP
DISTRIBUCION:
Subdirección Juridica
Departamento Juridico
Sección Secretaria General Ministro de Fe
Sección Partes y Archivo.

CONTRALORIA

JEFE DEPARTAMENTO

NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION

12 ENE 2015
NO AFECTA PRESUPUESTO